

**HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN PARA
LA RESILIENCIA FRENTE A DESASTRES A NIVEL
LOCAL**

DIC. DE 2022

Anexo para la inclusión de las personas con discapacidad
V1.0



Herramienta de autoevaluación para la resiliencia frente a desastres a nivel local: Anexo para la inclusión de las personas con discapacidad v1.0

Índice

Introducción	4
Aspecto esencial 01: Organizarse para la resiliencia	6
P 1.1 No dejar a nadie atrás	8
P 1.2 Organización, coordinación y participación	9
Aspecto esencial 02: Identificar, comprender y utilizar los escenarios de riesgo actuales y futuros	10
P 2.1 Diseño de análisis de riesgos y escenarios de riesgo que tengan en cuenta la discapacidad	12
P 2.2 Efectos en cascada	13
Aspecto esencial 03: Fortalecer la capacidad financiera para la resiliencia	14
P 3.1 Mecanismos financieros inclusivos	16
Aspecto esencial 04: Promover el diseño y desarrollo urbano resiliente	17
Q 4.1 Diseño urbano inclusivo y resiliente	18
P 4.2 Códigos y normas de construcción	19
Q 4.3 Códigos y normas de construcción	20
Q 4.4 Eliminación de barreras del entorno	21
Aspecto esencial 05: Proteger las zonas naturales de amortiguamiento para mejorar las funciones de protección de los ecosistemas	22
Aspecto esencial 06: Fortalecer la capacidad institucional para la resiliencia	23
Q 6.1 Desarrollo de capacidades e inclusión para la resiliencia	25
Q 6.2 Lenguaje accesible	26

Aspecto esencial 07: Comprender y fortalecer la capacidad social para la resiliencia.....	27
Q 7.1 Participación activa de las organizaciones de personas con discapacidad	29
Q 7.2 Desarrollo de capacidades por y para las organizaciones de personas con discapacidad	30
Aspecto esencial 08: Aumentar la resiliencia de la infraestructura vital	31
Q 8.1 Protección contra la violencia	33
Aspecto esencial 09: Asegurar una respuesta efectiva a los desastres	34
Q 9.1 Detección inclusiva, vigilancia y alertas tempranas.....	35
Q 9.2 Simulacros.....	36
Q 9.3 Campañas de sensibilización y simulacros multiescenario	37
Aspecto esencial 10: Acelerar el proceso de recuperación y reconstruir mejor.....	38
Q 10.1 Reconstrucción y rehabilitación inclusivas	39
P 10.2 Recopilación de lecciones aprendidas.....	40
Anexo 1: Terminología.....	41
Anexo 2: Perfil de la ciudad o del gobierno local.....	44
Identificación de las partes interesadas y los grupos relevantes.....	46
Anexo 3: Información complementaria	47
Antecedentes	47
Alcance.....	50
Marco normativo.....	50
Marco conceptual.....	52
Agradecimientos.....	54
Información de contacto	54

Introducción

Entre 2015 y 2021, el número de países con estrategias locales de reducción del riesgo de desastres casi se duplicó (de 51 a 98 países). A pesar de este importante avance, la verdadera resiliencia también exige inclusión, compromiso significativo y participación activa, por lo que las estrategias y planes locales también deben dar cuenta de las acciones destinadas a no dejar a nadie atrás.

Como se señaló en los preparativos de Hábitat III, celebrada en 2016 en Quito (Ecuador), "la urbanización tiene el potencial de ser un gran ingeniero para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo para todos". La falta de accesibilidad medioambiental actual a la que se enfrentan, sobre todo, las personas con discapacidad en muchas ciudades del mundo representan a la vez un gran desafío y una oportunidad estratégica para promover una agenda urbana accesible e inclusiva"¹

La pandemia de COVID-19 ha exacerbado los desafíos y barreras existentes a los que se enfrentan las personas con discapacidad. Las condiciones sociales y económicas desfavorables o discriminatorias de las personas con discapacidad en general las han colocado en situaciones de pobreza o pobreza extrema que bien pueden aumentar² durante y después de un desastre. Es necesario un enfoque basado en los derechos humanos para la gestión y reducción del riesgo de desastres que incluya a las personas con discapacidad y que refuerce su participación en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de todas las políticas, especialmente en los entornos urbanos. Esto, a su vez, requiere una base de pruebas con información sólida, datos desglosados, directrices y otras herramientas para apoyar el desarrollo de políticas, estrategias y planes de reducción del riesgo de desastres resilientes e inclusivos.

Al mismo tiempo, **la Herramienta de autoevaluación para la resiliencia frente a desastres a nivel local** (*"la Herramienta de autoevaluación a nivel local"*)³ es una herramienta diseñada para ayudar a los países y a los gobiernos locales a supervisar, revisar el progreso e identificar posibles desafíos en la implementación del Marco de Sendai a nivel local. Apoya el desarrollo de estrategias y planes locales de reducción de riesgos (Planes de Acción para la Resiliencia) y forma parte de la iniciativa **Desarrollando Ciudades Resilientes 2030 (MCR2030)**⁴, puesta en marcha en 2020 por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y sus socios. Esta iniciativa multilateral promueve la resiliencia local a través de la promoción, el intercambio de conocimientos y experiencias y las redes de aprendizaje

¹ Accesibilidad e inclusión de la discapacidad en el desarrollo urbano. (2015). Secretaría de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), con aportaciones de las oficinas de ONU-Hábitat y del Enviado Especial del Secretario General sobre Discapacidad y Accesibilidad

² <https://www.undrr.org/publication/undrr-americas-caribbean-covid-19-brief-people-disabilities-face-covid-19-americas-and>

³ <https://mcr2030.undrr.org/disaster-resilience-scorecard-cities>

⁴ <http://mcr2030.undrr.org>

entre ciudades. Al mismo tiempo, impulsa el desarrollo de capacidades técnicas, conecta múltiples niveles de gobierno y promueve asociaciones estratégicas fomentando el desarrollo de estrategias locales de reducción del riesgo de desastres y de resiliencia.

Este **Anexo para la inclusión de las personas con discapacidad** se ha elaborado como complemento del Herramienta de autoevaluación a nivel local y apoya la evaluación de las capacidades de los gobiernos locales para diseñar, formular y aplicar políticas de inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres. Incorpora a las personas con discapacidad como parte integrante del desarrollo de estas estrategias locales, con vistas a fortalecer unas ciudades cada vez más resilientes e inclusivas en lo que respecta al riesgo de desastres. Responde al llamado del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, quien, con la adopción de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en junio de 2019, señaló que la inclusión de las personas con discapacidad es fundamental para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que cuando eliminamos políticas o sesgos u obstáculos a las oportunidades para las personas con discapacidad, todo el mundo se beneficia.⁵

Incluye criterios específicos sobre las consideraciones para la inclusión de las personas con discapacidad en cada uno de los **Diez aspectos esenciales para Desarrollar Ciudades Resilientes**⁶ que fueron diseñados para apoyar la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres a nivel local. Junto con dos principios transversales, **la consulta estrecha y participación activa de las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan**⁷ y la **acesibilidad**, el presente anexo tiene como objeto ampliar el alcance del proceso del Herramienta de autoevaluación y apoyar la formulación de estrategias y planes locales para potenciar ciudades más resilientes e inclusivas.

Hay un total de 19 preguntas/indicadores, cada uno con una puntuación de 0 a 3, siendo 3 la máxima puntuación posible.

Se recomienda su uso en un taller multilateral de medio día o un día completo.

Para más antecedentes e información conceptual, por favor, consulte la sección Anexos al final de esta publicación

⁵ <https://news.un.org/en/story/2019/06/1040231>

⁶ <https://mcr2030.undrr.org/ten-essentials-making-cities-resilient>

⁷ Basado en el artículo 4.3 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad



Aspecto esencial 01: Organizarse para la resiliencia

Adenda: Inclusión de las personas con discapacidad en la gobernabilidad del riesgo de desastres

"Cuando las personas con discapacidad participan en los procesos de toma de decisiones, supone un gran apoyo para garantizar que las políticas, estrategias, programas y operaciones sean más eficaces al abordar las barreras a la inclusión y más pertinentes a la hora de apoyar su participación plena y en igualdad de condiciones. Las personas con discapacidad conocen de primera mano los desafíos a los que se enfrentan y son quienes mejor saben qué se puede hacer para mejorar sus derechos y su bienestar. Además, la participación activa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan es una pieza clave para cambiar actitudes y desmantelar el estigma".

Establecer una estructura organizativa e identificar los procesos necesarios para entender y tomar acciones dirigidas a reducir el grado de exposición, impacto y vulnerabilidad ante los desastres.

- Involucrar a múltiples actores y sectores para garantizar la aceptación de todas las partes interesadas y su accesibilidad para todos al establecer un lugar o mecanismo de coordinación dentro del gobierno local.
- Ejercer un liderazgo sólido y adquirir un fuerte compromiso al nivel más alto posible dentro de las autoridades electas de la ciudad, tales como los alcaldes.
- Cerciorarse de que todos los departamentos comprendan la importancia de la reducción del riesgo de desastres para lograr los objetivos de sus políticas y programas, y que cuenten con un marco propicio para poder colaborar según sea necesario.
- Velar por que todas las deliberaciones dentro del gobierno de la ciudad capten de forma rutinaria las implicaciones para la resiliencia, que también se evalúen las implicaciones para la resiliencia que surjan de las políticas y las normas en uso, y que se tomen las medidas oportunas, según corresponda. Debe promoverse la participación de las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones en dichas deliberaciones, teniendo en cuenta toda la diversidad de la discapacidad y la heterogeneidad o interseccionalidad que estas personas representan en cuanto a su identidad de género, origen étnico y condición migratoria, así como otros factores diferenciadores.
- Participar y establecer alianzas con todos los grupos interesados, incluidas las autoridades gubernamentales a todo nivel (por ejemplo, en el ámbito nacional y estatal, así como de las ciudades, comarcas, distritos u otras subdivisiones, y con ciudades o países vecinos, según corresponda), la sociedad civil, organizaciones comunitarias y el sector privado. En estas asociaciones deben participar organizaciones de y para personas con discapacidad.

- Participar y aprender de iniciativas y redes de otras ciudades (por ejemplo, programas de aprendizaje entre ciudades, iniciativas en torno a la resiliencia, cambio climático, etc.). Estos intercambios deben ser inclusivos en términos de comunicación y participación significativa por parte de las personas con discapacidad. Además de los intercambios con otras ciudades, podría considerarse la posibilidad de realizar intercambios con alianzas y redes centradas en el apoyo social y comunitario, en particular aquellas dirigidas a las personas con discapacidad que puedan ofrecer recomendaciones, orientación técnica y capacitación.
- Establecer las estrategias, leyes y códigos que sean necesarios o integrar atributos de la resiliencia en las políticas existentes, con el propósito de evitar la creación de nuevos riesgos y reducir los que ya existen. Ampliar estos instrumentos normativos para tener en cuenta, proteger y empoderar a las personas con discapacidad y garantizar su plena participación en la revisión de las políticas.
- Establecer políticas para la recopilación y gestión de datos, de modo que puedan compartirse con todas las partes interesadas y los ciudadanos de forma que se respete la confidencialidad, pero también se mejoren las capacidades organizativas para gestionar y reducir el riesgo en las comunidades. Los datos deben desglosarse por sexo, edad y discapacidad utilizando una metodología reconocida internacionalmente para garantizar la congruencia y la comparabilidad.
- Instituir mecanismos de generación de informes para todos los ciudadanos que recojan información relevante sobre la resiliencia, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, reúnan quejas y comentarios, mejoren la recopilación de datos a lo largo del tiempo (por ejemplo, considerar el uso de herramientas de UNDRR como esta Herramienta de autoevaluación) y permitan compartir la información con otras organizaciones y con el público en general. Estos informes deben incluir indicadores inequívocos que midan la inclusión de toda la sociedad.

P 1.1 No dejar a nadie atrás

Pregunta	Comentarios	
<p>¿El plan director (o el plan/estrategia local correspondiente) identifica e incluye a las personas con discapacidad como parte integrante de la gestión de riesgos, tal como promueven el Marco de Sendai y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad?</p>	<p>El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aborda la discapacidad en el contexto de sus principios rectores, haciendo hincapié en la accesibilidad y la inclusión y reconociendo también la participación significativa de las personas con discapacidad como agentes de cambio.</p> <p>La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aborda aspectos esenciales de la reducción del riesgo de desastres. Entre los artículos más importantes que se encuentran en la Convención, podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Art. 5: Los Estados Parte prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a las personas con discapacidad protección legal equitativa y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo. - Art. 10: Los Estados Parte reafirman que todo ser humano tiene el derecho inherente a la vida y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su ejercicio efectivo por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás. - Art. 11: Los Estados Parte se comprometen a brindar asistencia a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes. - Art. 17: Los Estados Parte se comprometen a garantizar la protección de la integridad física y mental en igualdad de condiciones con los demás. <p>Es necesario identificar a las personas con discapacidad a través de un mecanismo como el registro, que permita conocer espacialmente, nominalmente y por tipo de discapacidad, su ubicación, afiliación, contacto y representación, entre otros elementos clave para su reconocimiento.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
<p>3. El Plan Local considera a las personas con discapacidad como parte integrante del mismo, en el sentido de que las identifica e incluye en la mayoría, si no en todas, las medidas, acciones, proyectos e iniciativas a través de una participación efectiva.</p>		
<p>2. El Plan Local contempla a las personas con discapacidad y cuenta con un mecanismo para su identificación, pero aún no se ha logrado su inclusión o participación plena.</p>		
<p>1. El Plan Local incluye a las personas con discapacidad, pero no cuenta con un mecanismo establecido para su identificación, inclusión y plena participación.</p>		
<p>0. El Plan Local no tiene en cuenta a las personas con discapacidad en sus medidas, acciones, proyectos e iniciativas.</p>		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado

P 1.2 Organización, coordinación y participación

Pregunta		Comentarios	
<p>¿Existe un punto focal designado a nivel de gobierno local con capacidad de decisión y recursos adecuados para coordinar y abordar la inclusión de la discapacidad en la reducción del riesgo de desastres?</p>		<p>Tenga en cuenta las siguientes consideraciones: ¿La inclusión de las personas con discapacidad es parte integrante del trabajo interinstitucional y de los gobiernos locales? ¿Existe un organigrama claro de reducción del riesgo de desastres para todos los organismos que incluya a las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) y los aspectos de la reducción del riesgo de desastres inclusiva de la discapacidad? ¿Cada organismo o entidad del municipio tiene un papel claro y documentado en la inclusión de la discapacidad y ha aceptado este papel? ¿Las asignaciones de fondos para las funciones de coordinación están claramente establecidas? ¿Existen iniciativas, estrategias y planes que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres?</p> <p>Un mecanismo multisectorial implica un organismo interdisciplinario e interinstitucional para promover la participación e inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres.</p>	
Respuestas		Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. Existe un mecanismo sectorial / multisectorial designado o un punto focal municipal con recursos humanos y financieros adecuados que influye eficazmente en la definición de las tareas inclusivas de preparación y respuesta.			
2. Existe y dispone de recursos humanos suficientes, pero de recursos financieros insuficientes y su impacto es limitado.			
1. Existe, pero cuenta con recursos humanos y/o financieros limitados y poco impacto en los mecanismos municipales de preparación y respuesta.			
0. No existe.			
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad		Entidad responsable	Tiempo asignado



Aspecto esencial 02: Identificar, comprender y utilizar los escenarios de riesgo actuales y futuros

Adenda: Inclusión de las personas con discapacidad en los escenarios de riesgo de desastres

La Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de Latinoamérica y el Caribe (Red Inclusiva RRD para Personas con Discapacidad de LAC) señala que "Se ha comprobado que las personas con discapacidad son normalmente excluidas de todas aquellas que convencionalmente se consideran como las fases del ciclo de gestión del riesgo de desastres. En la fase de análisis, las personas con discapacidad son invisibles y no forman parte de los procesos de planificación".

Los gobiernos locales deben identificar y comprender sus riesgos, mediante evaluaciones y escenarios de posibles acontecimientos, y utilizar estos conocimientos para fundamentar la toma de decisiones. Los escenarios de riesgo deben identificar los peligros, las exposiciones y las vulnerabilidades, así como las capacidades existentes, al menos en los escenarios "más probables" y potencialmente "más graves" (el peor de los casos), prestando especial atención a los siguientes aspectos:

- Cómo pueden combinarse múltiples amenazas, y la forma en que los desastres repetidos a pequeña escala (si existe un riesgo relevante de que se produzcan) podrían tener un impacto acumulado con el tiempo. El impacto sobre las personas con discapacidad debe medirse con información estadística pertinente y datos desglosados.
- Considerar la vulnerabilidad social, así como las capacidades de las personas con discapacidad presentes en el territorio en los análisis de riesgos.
- Identificar los segmentos de población, comunidades y viviendas más expuestos integrando consideraciones de accesibilidad y discapacidad.
- Identificar la exposición de los activos de infraestructuras vitales y el consiguiente riesgo de experimentar fallos en cascada de un sistema a otro (por ejemplo, cuando un fallo eléctrico impide bombear agua o debilita el sistema de un hospital). Esto debería incluir las infraestructuras críticas que se emplean directa o indirectamente en servicios para o por personas con discapacidad (talleres protegidos,⁸ centros de rehabilitación o atención especializada, escuelas con programas de educación inclusiva, entre otros).

⁸ Los talleres protegidos son entidades estatales o privadas de carácter asociativo con personalidad jurídica que tienen reconocida la condición de patrimonio público sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la producción de bienes y/o servicios y cuyo personal está integrado por personas con discapacidad física y/o intelectual.

<https://discapacidadrosario.blogspot.com/2010/04/que-es-un-taller-protegido.html#:~:text=The%20Protected%20Workshops%20are%20entities,disability%20f%20C3%ADsica%20and%2Fo%20minds>

- Elaboración y publicación de mapas, detallando los puntos anteriores, en formatos accesibles para garantizar su facilidad de uso para todas las personas con discapacidad.

Los escenarios deben:

- Utilizarse para ayudar a tomar decisiones de inversión actuales y futuras para garantizar que nadie se quede atrás.
- Basarse en procesos participativos que recaben aportaciones de un amplio abanico de partes interesadas (como grupos étnicos, personas con discapacidad y otros).
- Actualizarse periódicamente para garantizar una participación significativa de las personas con discapacidad y sus familias.
- Darse a conocer ampliamente y utilizarse para la toma de decisiones, así como para actualizar los planes de respuesta y recuperación. Las comunicaciones y la información deben estar en formatos accesibles.
- Reforzar las capacidades de los implicados, incluidas tanto las entidades sectoriales como las organizaciones de personas con discapacidad (enfoque de doble vía).

Tenga en cuenta que las acciones para abordar los peligros en cada escenario se establecen en otras secciones de la herramienta de autoevaluación y deben ser coherentes con la inclusión de las personas con discapacidad.

P 2.1 Diseño de análisis de riesgos y escenarios de riesgo que tengan en cuenta la discapacidad

Pregunta	Comentarios	
<p>¿El gobierno local ha desarrollado una evaluación de riesgos exhaustiva y multirriesgo que tenga en cuenta las necesidades diferenciadas de las personas con discapacidad?</p> <p>¿Los escenarios de riesgo se desarrollan en formatos accesibles y se comparten con personas con discapacidad de forma significativa?</p>	<p>La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aborda la accesibilidad a través de varios artículos:</p> <p>En el artículo 9, indicando que la información debe ponerse a disposición de todos en diferentes formatos y que debe ser comprensible para las personas con diferentes tipos de discapacidad.</p> <p>En el Artículo 3 sobre los principios generales: Los conceptos fundamentales de respeto de la dignidad inherente y la autonomía de las personas con discapacidad, no discriminación, participación, inclusión, igualdad y accesibilidad guían la interpretación de las obligaciones contenidas en la Convención.</p> <p>En el Artículo 9 sobre accesibilidad: Los Estados Parte deben garantizar que los servicios de comunicaciones e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de manera que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o llegar a ellos en igualdad de condiciones con los demás.</p> <p>Los escenarios de riesgo deben incluir información geográfica o georreferenciada (mapas) que muestren los posibles impactos, los cuales deben utilizarse para determinar una respuesta diferenciada que tenga en cuenta adecuadamente las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
	<p>3. Las personas con discapacidad forman parte integrante de la creación, revisión y actualización de los escenarios de riesgo. Todos los escenarios de riesgo están disponibles en formatos accesibles y se comparten de forma significativa.</p>	
	<p>2. Las personas con discapacidad son incluidas en algunas consultas para la revisión y actualización de los escenarios de riesgo, que incluyen información parcial sobre su ubicación. Los escenarios de riesgo no se comparten en formatos accesibles.</p>	
	<p>1. El gobierno local dispone de escenarios de riesgo que incluyen la discapacidad, pero no incluye a las personas con discapacidad ni a las OPD en la creación, revisión y actualización de estos escenarios. Los escenarios de riesgo no están disponibles en formatos accesibles.</p>	
	<p>0. No existen escenarios de riesgo.</p>	
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado

P 2.2 Efectos en cascada		
Pregunta	Comentarios	
¿El plan local contiene información sobre la población de personas con discapacidad e incluye medidas para mitigar el impacto negativo que un desastre podría tener sobre ellas, incluido los impactos derivados de posibles fallos en cascada?	<p>Los fallos en cascada se refieren esencialmente a sucesos interconectados en una reacción tipo <i>bola de nieve</i> en la que un suceso desencadena otro. Los fallos en cascada entre distintos elementos de la infraestructura de una ciudad (por ejemplo, cuando un fallo en el sistema eléctrico provoca fallos en el tratamiento del agua o una interrupción derivada en otros servicios básicos) pueden representar una vulnerabilidad crítica y podrían permanecer ocultos a menos que se identifiquen de forma específica, por lo que podrían convertirse en un impacto no deseado a la hora de responder a un desastre.</p> <p>Dependiendo del tipo de discapacidad, las personas pueden necesitar el apoyo de equipos o dispositivos que requieran energía eléctrica, ya sea por necesidades fisiológicas (equipos médicos) o para satisfacer necesidades específicas de movilidad; este es un ejemplo de efecto de cascada que podría afectar directa y desproporcionadamente a las personas con discapacidad.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. El Plan Local contiene información sobre la población de personas con discapacidad y propone medidas para mitigar el impacto de los desastres sobre ellas, incluidas las derivadas de posibles fallos en cascada.		
2. El Plan incluye información sobre la población de personas con discapacidad y contempla medidas para mitigar el impacto de los desastres, pero no considera los posibles efectos diferenciados de los fallos en cascada.		
1. El Plan incluye información sobre la población de personas con discapacidad, pero no incluye medidas para mitigar el impacto de los desastres.		
0. El plan no incluye información sobre la población de personas con discapacidad.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado



Aspecto esencial 03: Fortalecer la capacidad financiera para la resiliencia

Adenda: Inclusión de las personas con discapacidad en los mecanismos financieros

El Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS 2011) señala que, "(...) en los países de ingresos altos, entre el 20% y el 40% de las personas con discapacidad generalmente no tienen cubiertas sus necesidades de asistencia para las actividades de la vida diaria (13-18). En muchos países de ingresos bajos y medios, los gobiernos no pueden proporcionar servicios adecuados y los proveedores de servicios comerciales no están disponibles o no son asequibles para la mayoría de los hogares. El análisis de la Encuesta Mundial de Salud 2002-04 en 51 países mostró que las personas con discapacidad tienen más dificultades que las personas sin discapacidad para obtener exenciones o reducciones de los costes sanitarios".

El Aspecto esencial 3 trata de comprender el impacto económico de los desastres y la necesidad de invertir en resiliencia. Su objetivo es identificar y desarrollar mecanismos financieros que puedan apoyar las actividades de resiliencia. Las acciones clave pueden incluir las siguientes:

- Comprender y evaluar los costes considerables de los desastres (basándose en la experiencia pasada y teniendo en cuenta los riesgos futuros) y el impacto relativo de las inversiones para prevenir en lugar de incurrir en costes más importantes durante la fase de recuperación. Es importante comprender que la inclusión salva vidas.
- Asignar un presupuesto con fondos designados o destinados a este fin, es decir, que se utilizarán única y exclusivamente para las obras pertinentes necesarias para aumentar la resiliencia. Dicho capital debe tener en cuenta a las personas con discapacidad como parte integrante del mismo.
- Analizar los sistemas de seguridad social para comprender cómo contribuyen a la resiliencia de las personas con discapacidad. Es vital promover y colaborar con mecanismos de protección social inclusivos que puedan responder a los impactos de los desastres.
- Evaluar los niveles de riesgo de desastres y sus implicaciones en todos los procesos de planificación, permisos y decisiones de gasto de capital, y ajustar estas decisiones en consecuencia. La evaluación debe incluir una participación significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones.

- Establecer incentivos para que los propietarios de viviendas, los hogares con bajos ingresos, las comunidades, las empresas, los negocios y el sector público inviertan en la reducción de los riesgos a los que se enfrentan (por ejemplo, planificación de la continuidad de la actividad empresarial, acondicionamiento de edificios, etc.). Estos incentivos deben fomentar la promoción y el mantenimiento de cadenas de accesibilidad universal⁹.
- Fomentar (y, si es necesario, establecer) la cobertura de seguros para las personas con discapacidad, sus bienes y medios de subsistencia
- Asignar un presupuesto para reforzar directamente el movimiento de los discapacitados, apoyando así su participación significativa en la toma de decisiones y la implementación de la política de reducción del riesgo de desastres a largo plazo

⁹ Según la norma UNE 170001-1 de la Asociación Española de Normalización, la cadena de accesibilidad se refiere a la capacidad de acercarse, acceder, utilizar y abandonar cualquier espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones. Si alguna de estas acciones no puede realizarse, la cadena se corta y el espacio o la situación se vuelven inaccesibles.

P 3.1 Mecanismos financieros inclusivos

Pregunta		Comentarios	
<p>¿Existen mecanismos financieros, ya sean internos o externos, para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de resiliencia que incorporan a las personas con discapacidad en su diseño, implementación y evaluación?</p>		<p>La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aborda aspectos esenciales. Entre los artículos más importantes de la Convención, podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Art. 5: Los Estados Parte prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a las personas con discapacidad protección legal equitativa y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo. <p>No incluir a las personas con discapacidad en los mecanismos financieros es un acto de discriminación arbitraria, contrario a la Convención.</p>	
Respuestas		Medios de verificación (explicación y pruebas)	
	3. La estrategia local de resiliencia / el plan local tiene en cuenta a las personas con discapacidad como parte integrante de sus mecanismos financieros en cada medida, acción, proyecto e iniciativa que se financia, en el diseño, la implementación y la evaluación, junto con la salvaguarda de los fondos para estos fines y la garantía de una participación significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones.		
	2. La estrategia local de resiliencia incluye consideraciones sobre las personas con discapacidad como parte de sus mecanismos financieros en todas las medidas, acciones, proyectos e iniciativas a financiar, junto con la salvaguarda de fondos. Sin embargo, no incluye la participación significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones.		
	1. La estrategia local de resiliencia incluye parcialmente consideraciones sobre las personas con discapacidad en algunos componentes de sus mecanismos financieros. No incluye la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones.		
	0. No existe.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad		Entidad responsable	Tiempo asignado



Aspecto esencial 04: Promover el diseño y desarrollo urbano resiliente

Adenda: Inclusión de las personas con discapacidad en los códigos de uso de suelo/construcción

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 11 menciones explícitas a las personas con discapacidad, así como muchas menciones implícitas a través de su lenguaje inclusivo. En particular, el ODS 11 pretende hacer que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

El entorno construido debe evaluarse y hacerse resiliente y ajustarse a las normas mínimas de accesibilidad universal, según proceda. Con el fin de promover un diseño y un desarrollo urbanos accesibles y resilientes basados en los escenarios y mapas de riesgo del Aspecto esencial 2, se incluirá lo siguiente:

- Zonificación y gestión o control del crecimiento urbano para evitar exacerbar las condiciones de riesgo; Identificación de terrenos aptos para futuros desarrollos, teniendo en cuenta la forma en que los grupos de bajos ingresos, y especialmente las personas con discapacidad y sus familias, pueden acceder a terrenos más adecuados.
- Planificación de la concienciación sobre los riesgos, el diseño y la implementación de nuevos edificios, urbanizaciones e infraestructuras, utilizando las técnicas existentes/tradicionales y garantizando el mantenimiento de las normas mínimas de accesibilidad universal, así como la cadena de accesibilidad, según proceda.
- Formas de abordar las necesidades de los asentamientos informales, incluidos los déficits en infraestructuras básicas como agua y saneamiento, carreteras y gestión de residuos, entre otras.
- Desarrollo y/o aplicación de códigos de construcción más apropiados, y su uso para evaluar las estructuras existentes en lo que respecta a su resiliencia frente a peligros potenciales, incorporando las adaptaciones adecuadas de acuerdo con las medidas de prevención y accesibilidad universal.
- Maximización del uso de soluciones de diseño urbano innovadoras y respetuosas con el medio ambiente, como superficies impermeables, zonas verdes y de sombra, áreas de retención de agua, corredores de ventilación, eliminación de barreras urbanas, mantenimiento de cadenas de accesibilidad, etc., que puedan hacer frente a los riesgos y reducir la dependencia de las infraestructuras.
- Implicación de las partes interesadas, incluidas las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones, en procesos de toma de decisiones adecuados, proporcionales y participativos sobre el desarrollo urbano.
- Incorporación de principios de diseño universal ejemplares y procesos de planificación con criterios de diseño accesible, resiliente y sostenible en los nuevos procesos de desarrollo.
- Actualizaciones regulares (o periódicas) de las normas y reglamentos de construcción, con el fin de tener en cuenta la evolución de las pruebas y los datos sobre riesgos, incluidas las normas mínimas de accesibilidad universal.

Q 4.1 Diseño urbano inclusivo y resiliente

Pregunta		Comentarios	
¿Las personas con discapacidad participan de forma significativa en el desarrollo del diseño urbano local, para hacerlo accesible, resiliente e inclusivo?		<p>El diseño urbano inclusivo facilita el máximo aprovechamiento de las soluciones de diseño urbano para garantizar una accesibilidad adecuada a las personas con discapacidad.</p> <p>La CDPD aborda la accesibilidad en su Artículo 9 Accesibilidad, que establece que los Estados Parte adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.</p>	
Respuestas		Medios de verificación (explicación y pruebas)	
	3. El Plan Local estipula la participación significativa de las personas con discapacidad en la creación, revisión y actualización del diseño urbano		
	2. El Plan Local incluye regularmente a las personas con discapacidad en la creación, revisión y actualización del diseño urbano.		
	1. El Plan Local a veces incluye a las personas con discapacidad en la creación, revisión y/o actualización del diseño urbano.		
	0. El Plan Local no incluye a las personas con discapacidad en el diseño urbano		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad		Entidad responsable	Tiempo asignado

P 4.2 Códigos y normas de construcción		
Pregunta	Comentarios	
¿Existen códigos o normas de construcción nacionales o municipales que aborden la accesibilidad de las infraestructuras para las personas con discapacidad?	<p>La CDPD aborda la accesibilidad en el Artículo 9 Accesibilidad, que establece que los Estados Parte deben garantizar que los servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de manera que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o llegar a ellos.</p> <p>Los códigos y reglamentos de construcción deben incluir consideraciones que establezcan criterios mínimos para los entornos físicos con el fin de que sean comprensibles y utilizables por todas las personas.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. Existen códigos o normas de construcción sobre diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad que forman parte integrante del Plan de Desarrollo Municipal (Plan Director o equivalente) y que se aplican y evalúan sistemáticamente en el desarrollo urbano.		
2. Existen códigos o normas de construcción sobre diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad que forman parte del Plan de Desarrollo Municipal, pero no se aplican.		
1. Existen códigos o normas de construcción sobre diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad a nivel nacional, pero no se reflejan o aplican a nivel local.		
0. No existen códigos o normas de construcción sobre diseño universal y accesibilidad para personas con discapacidad a nivel nacional o local.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado

Q 4.3 Códigos y normas de construcción		
Pregunta	Comentarios	
¿Se implementan ampliamente y se hacen cumplir adecuadamente las normas y reglamentos de construcción que promueven la accesibilidad de las infraestructuras para las personas con discapacidad?	<p>La CDPD aborda la accesibilidad en el Artículo 9 Accesibilidad, que establece que los Estados Parte deben garantizar que los servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de manera que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o llegar a ellos.</p> <p>Las personas con discapacidad deben poder acceder a todos los entornos construidos como parte de su derecho a participar en la sociedad en igualdad de condiciones.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. Los códigos de construcción para la accesibilidad de las personas con discapacidad se aplican, hacen cumplir y verifican al 100%.		
2. Los códigos de construcción se aplican y se hacen cumplir en más del 50% de los casos.		
1. La aplicación de las normas de construcción existentes es parcial y/o incongruente (menos del 50% de los casos).		
0. No se han centrado los esfuerzos en hacer cumplir los códigos o normas de construcción.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado

Q 4.4 Eliminación de barreras del entorno

Pregunta		Comentarios	
<p>¿El Plan Local considera el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno (físicas, de comunicación e información), tal y como promueve el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030?</p>		<p>Por "diseño universal" se entiende el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación o diseño especializado. El "diseño universal" no debe excluir los dispositivos de asistencia para grupos particulares de personas con discapacidad cuando sea necesario. (CDPD, Artículo 2)</p> <p>Las barreras ambientales suelen limitar o impedir que una persona con discapacidad participe plenamente en actividades sociales, laborales y recreativas. Para un usuario de silla de ruedas, las barreras del entorno pueden ser escaleras, portales estrechos, puertas pesadas o mostradores altos. Las barreras del entorno fuera del contexto doméstico que encuentran con más frecuencia las personas con discapacidad son la falta de estructuras arquitectónicas (por ejemplo, rampas, ascensores); la señalización visual, táctil o acústica inadecuada o deficiente; y la falta de transporte adaptado, entre otras. (Fuentes: Barreras del entorno. En: Preedy, V.R., Watson, R.R. (eds) Manual de cargas de morbilidad y medidas de calidad de vida. (2010). Springer, Nueva York, NY. https://doi.org/10.1007/978-0-387-78665-0_5593 y Giraldo-Rodríguez L, Mino-León D, Murillo-González JC, Agudelo-Botero M. Factores asociados a las barreras del entorno de las personas con discapacidad en México. Rev Saude Publica. 2019 Apr 1;53:27. doi: 10.11606/S1518-8787.2019053000556. PMID: 30942269; PMCID: PMC6474753)</p>	
Respuestas		Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. El Plan Local considera sistemáticamente el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno, en cada medida, acción, proyecto e iniciativa.			
2. El Plan Local considera el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno, en muchas de sus medidas, acciones, proyectos e iniciativas (en más del 50%).			
1. El Plan Local considera el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno, en pocas de sus medidas, acciones, proyectos e iniciativas (en menos del 50%).			
0. El Plan Local no tiene en cuenta de ninguna manera el diseño universal, como la eliminación de barreras del entorno.			
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad		Entidad responsable	Tiempo asignado



Aspecto esencial 05: Proteger las zonas naturales de amortiguamiento para mejorar las funciones de protección de los ecosistemas

Adenda: Gestión de los servicios ecosistémicos teniendo en cuenta a las personas con discapacidad

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, destinado a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, también hace referencia al acceso a la vivienda y a los servicios básicos, a sistemas de transporte seguros, al acceso universal a espacios verdes y a espacios públicos seguros, inclusivos, asequibles y accesibles, a la urbanización inclusiva, al patrimonio cultural y natural, a la reducción de las pérdidas y los daños causados por los desastres y a los impactos medioambientales negativos, con una articulación económica, social y medioambiental, que debe incluirse bajo un enfoque de derechos humanos para todos.

El Aspecto esencial 5 pretende proteger las zonas naturales de amortiguamiento para potenciar las funciones protectoras que ofrecen los ecosistemas naturales. Los servicios ecosistémicos relevantes pueden incluir, entre otros: retención o infiltración de agua, (re)forestación, vegetación urbana, llanuras aluviales, dunas de arena, manglares y otra vegetación costera, y polinización. Muchos servicios ecosistémicos relevantes para la resiliencia urbana podrían prestarse desde fuera del área geográfica del gobierno local.

En la Herramienta de autoevaluación para la resiliencia frente a desastres a nivel local, este aspecto esencial abarca los siguientes aspectos:

- Reconocer, valorar y beneficiarse de los servicios ecosistémicos para la prevención, protección y/o mejora del riesgo de desastres como parte de las estrategias locales de reducción del riesgo de desastres.
- Consideración de las zonas naturales de amortiguamiento en las zonas rurales de las ciudades, las cuencas hidrográficas y la región en general, así como cooperación con los municipios de estas zonas para establecer un enfoque regional de la ordenación del territorio con el fin de proteger las zonas de amortiguamiento.
- Anticipar los cambios derivados de las tendencias climáticas y la urbanización y emprender procesos de planificación que permitan a los servicios ecosistémicos soportar estos cambios, reforzándolos, según proceda, mediante el uso de infraestructura verdes-azul.

Esta versión del Anexo para la Inclusión de Personas con Discapacidad no incluye preguntas específicas para el Aspecto esencial 5, pero anima a los gobiernos locales y a las partes interesadas a buscar soluciones basadas en la naturaleza de acuerdo con el contexto local, ya que no solo son más rentables, sino que pueden promover el bienestar general de todos al tiempo que reducen los impactos negativos del riesgo climático. En el diseño, la implementación y la evaluación de soluciones basadas en la naturaleza para reducir el riesgo climático y de desastres debe tenerse en cuenta a las personas con discapacidad.



Aspecto esencial 06: Fortalecer la capacidad institucional para la resiliencia

Adenda: Inclusión de personas con discapacidad en la capacidad institucional

La falta de recursos aumenta la complejidad del riesgo de desastres. Las iniciativas de formación y capacitación pueden aliviar esta carga. Los programas de educación formal contribuyen a resolver la falta de profesionales en campos relacionados con la discapacidad, mientras que los programas de formación para comunidades y trabajadores sociales pueden contribuir a superar los problemas de acceso geográfico y escasez de mano de obra.

Es importante garantizar que todas las instituciones pertinentes para promover la resiliencia urbana tengan las capacidades necesarias para desempeñar sus funciones con eficacia.

Estas instituciones incluyen, según corresponda, organizaciones gubernamentales nacionales, subnacionales y locales que prestan servicios públicos. Dependiendo de la ubicación, estos servicios pueden incluir agua, electricidad, teléfono, televisión y acceso a Internet, sanidad, educación, explotación y mantenimiento de carreteras y autopistas, recogida de basuras y residuos sólidos, entre otros, así como instituciones que ofrecen voluntariamente sus capacidades o equipos en caso de emergencias o desastres; propietarios y operadores de instalaciones industriales, propietarios de edificios (tanto particulares como empresas), ONG, organizaciones profesionales, laborales y patronales, y organizaciones culturales y de la sociedad civil (véase el Aspecto esencial 7). Es esencial que la inclusión de la discapacidad forme parte obligatoria de la formación regular y el desarrollo de capacidades de las instituciones mencionadas. Es igualmente importante implicar a instituciones específicas de discapacidad, incluidas las instituciones gubernamentales que apoyan el empoderamiento de las personas con discapacidad, las organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro de personas con discapacidad (OPD), así como a profesionales con discapacidad y a profesionales con experiencia en la gestión inclusiva de riesgos.

Es necesario desarrollar o fortalecer las capacidades en los ámbitos clave de la reducción del riesgo de desastres: comprensión del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y planificación de la recuperación, todo ello con un enfoque que incluya a las personas con discapacidad. Entre los factores para tener en cuenta en relación con las capacidades figuran los siguientes:

- Deben desarrollarse o fortalecerse las capacidades y competencias en los siguientes ámbitos, entre otros: reducción, eliminación o superación de las barreras del entorno; inclusión de la discapacidad en la gestión del riesgo de desastres, en las evaluaciones del riesgo, en la planificación sensible al riesgo de desastres (tanto espacial y de uso de suelo como socioeconómica), y en la integración de las consideraciones relativas al clima y al riesgo de desastres en el diseño y las evaluaciones de los proyectos. Este último debe incluir aspectos como el diseño de ingeniería, el reequipamiento, aspectos de coordinación, comunicación, gestión de datos y

tecnología, respuesta ante desastres, rehabilitación y recuperación, planificación de la continuidad de las actividades y los servicios, evaluaciones estructurales posteriores al desastre, evaluación de las necesidades psicosociales y las necesidades propias de las personas con discapacidad y otras personas con necesidades diferenciadas (niños y jóvenes, personas mayores, minorías culturales y poblaciones indígenas, LGBTQI+, etc. según la población local).

- Formación y desarrollo de capacidades sobre resiliencia ante los desastres con el compromiso significativo y la participación plena y activa de las personas con discapacidad, sus familias y las OPD, idealmente basados en estudios de casos en torno a acciones concretas para reducir el riesgo de desastres y para garantizar la continuidad de las operaciones y los servicios. Debe prestarse especial atención a los aspectos de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad.
- Desarrollo e implementación de datos desglosados por sexo, edad y discapacidad y marcos de gestión de la información para la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia inclusivas de la discapacidad que establezcan la coherencia y la normalización con respecto a la adquisición, recopilación, almacenamiento y difusión de datos, al tiempo que permitan el acceso, el uso y la reutilización de dichos datos por las partes implicadas para los fines de los procesos regulares de desarrollo de capacidades, teniendo en cuenta los códigos de confidencialidad y otras normas estadísticas.

Un entendimiento común de las funciones y responsabilidades, junto con un marco para la información abierta y compartida sobre la resiliencia inclusiva en entornos urbanos, son también elementos importantes para el desarrollo de capacidades. Esto está relacionado con las ideas planteadas en el Aspecto esencial 1.

Q 6.1 Desarrollo de capacidades e inclusión para la resiliencia

Pregunta		Comentarios	
<p>¿Existen procesos de formación que cubran aspectos clave de la reducción del riesgo de desastres inclusiva de la discapacidad que sean accesibles a las personas con discapacidad y a todos los sectores de la ciudad, como el gobierno local, las empresas privadas, las ONG y las comunidades? ¿Estos procesos y actividades se diseñan e imparten con la participación activa de las personas con discapacidad y las OPD?</p>			
Respuestas		Medios de verificación (explicación y pruebas)	
	3. Existen procesos y actividades de formación significativos en materia de reducción del riesgo de desastres con inclusión de la discapacidad para todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales clave, así como para los agentes comunitarios, y estos se diseñan y ejecutan con la participación activa de las personas con discapacidad y las OPD.		
	2. Existen procesos y actividades de formación sobre la reducción del riesgo de desastres con algunas consideraciones sobre las personas con discapacidad, accesibles solo a algunas instituciones, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, no se llevan a cabo de forma sistemática, y no involucran a las personas con discapacidad en el diseño o la implementación.		
	1. Existen procesos y actividades de formación sobre reducción del riesgo de desastres con algunas consideraciones sobre las personas con discapacidad, pero no son accesibles más allá de las instituciones gubernamentales, tienen un alcance limitado y no implican a las personas con discapacidad en el diseño o la implementación.		
	0. No existen procesos de formación disponibles sobre reducción del riesgo de desastres que incluyan la discapacidad.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad		Entidad responsable	Tiempo asignado

Q 6.2 Lenguaje accesible		
Pregunta	Comentarios	
¿Los materiales de comunicación y la información sobre riesgos y resiliencia están disponibles en formatos accesibles y fácilmente comprensibles para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad?	<p>La "comunicación" incluye los idiomas, visualización de texto, braille, comunicación táctil, letra grande, multimedia accesible, así como modos, medios y formatos de comunicación escritos, sonoros, de lenguaje sencillo, de lectura humana y aumentativos y alternativos, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación accesibles; la "lengua" incluye las lenguas habladas y de signos y otras formas de lenguas no habladas (artículo 2 de la CDPD)</p> <p>El artículo 9 de la CDPD, Accesibilidad, establece que los Estados Parte deben garantizar que la información llegue a todas las personas.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. Todos los materiales de información y comunicación están disponibles y son accesibles para las personas con discapacidad, en todo tipo de formas de comunicación, lenguas y formatos accesibles. Se diseñaron con la participación activa de personas con discapacidad y OPD.		
2. La mayoría de los materiales de información y comunicación están disponibles y son accesibles para las personas con discapacidad, en distintos tipos de lenguaje y formatos, pero ni las personas con discapacidad ni las OPD participaron en su diseño.		
1. Existe una cantidad limitada de materiales de información y comunicación disponibles y accesibles en algunas de las lenguas o formatos.		
0. No existe material de información o comunicación disponible en formatos accesibles para todos.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado



Aspecto esencial 07: Comprender y fortalecer la capacidad social para la resiliencia

Adenda: Inclusión de las personas con discapacidad en la capacidad de la sociedad

Una encuesta mundial sobre discapacidad y desastres realizada con motivo del Día Internacional para la Reducción de los Desastres de 2013 bajo el lema Vivir con discapacidad y desastres, en la que participaron 5450 encuestados que representaban el 52% de mujeres y el 48% de hombres de 126 países, reveló que en todas las partes del mundo, las personas que viven con discapacidad declararon que rara vez se les consulta sobre sus necesidades, mientras que **el 50% de los encuestados expresó su deseo de participar en la gestión de desastres basada en la comunidad.**

Garantizar la comprensión y el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de la sociedad. La recomendación clave para este aspecto esencial es cultivar un entorno propicio que promueva una cultura de apoyo mutuo mediante el reconocimiento de las capacidades y necesidades distintas de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres. El Aspecto esencial 7 también fomenta la colaboración entre los actores del sector público, el sector privado, las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, las organizaciones basadas en los derechos humanos y las especializadas en el empoderamiento de las mujeres y las niñas, las cuestiones de género, las organizaciones de personas con discapacidad y otras que trabajan a nivel local.

Las conexiones sociales y una cultura de ayuda mutua pueden contribuir a influir en el impacto de los desastres. Las conexiones sociales deben ser inclusivas y promover una amplia participación de las distintas partes interesadas.

- Establecer y mantener grupos de respuesta a emergencias vecinales inclusivos y formados en cuestiones relacionadas con la discapacidad y otros temas afines.
- Implicar e incorporar a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de personas con discapacidad, grupos de jóvenes, grupos religiosos, sindicatos, organizaciones comunitarias de mujeres, organizaciones basadas en los derechos humanos y grupos centrados en la defensa (por ejemplo, organizaciones y alianzas que aboguen por el empoderamiento y los derechos de las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes, las personas mayores, los migrantes), entre otros, según proceda.
- Promover la diversidad general y la inclusión para apoyar una toma de decisiones que incluya, por ejemplo, consideraciones de género, indígenas, raciales, étnicas, migratorias, socioeconómicas, geográficas, académicas, profesionales, políticas, de orientación sexual, de identidad de género y de experiencias vitales.
- Ofrecer educación, formación y apoyo a los grupos comunitarios, garantizando que las personas con discapacidad sean parte integrante de los mismos.
- Proporcionar a estos grupos comunitarios información clara sobre los escenarios de riesgo, sobre las capacidades de respuesta existentes y, en consecuencia, sobre los escenarios potenciales resultantes.

- Llevar a cabo censos y encuestas formales e informales en cada barrio de las personas que puedan estar expuestas a condiciones de vulnerabilidad, con menos probabilidades de poder ayudarse a sí mismas y que, por lo tanto, requieran la ayuda de un familiar u otra persona en caso de emergencia, y entender, a partir de estas respuestas, las necesidades.
- Utilizar las actividades gubernamentales y las campañas de concienciación pública, como las visitas de los servicios sociales o asistenciales, así como de oficinas, comisarías de policía, bibliotecas y museos, para sensibilizar y concienciar sobre la inclusión de las personas con discapacidad para mejorar la resiliencia.
- Involucrar a los empleadores como canales de comunicación con sus trabajadores (incluyendo a las personas con discapacidad) para sensibilizarlos sobre cuestiones relacionadas con los desastres, planificar la continuidad de las actividades e impartir la formación necesaria.
- Implicar a los medios de comunicación locales para fortalecer sus capacidades (a través de la televisión, la prensa escrita, los medios sociales, etc.) de modo que sus emisiones sean accesibles y aborden cuestiones de resiliencia inclusiva de la discapacidad.
- Utilizar sistemas móviles (teléfonos/tablets) e Internet, por ejemplo, *crowdsourcing* o difusión de datos relativos a la preparación, garantizando al mismo tiempo la accesibilidad digital.
- Traducir los materiales a todas las lenguas utilizadas en la ciudad y garantizar que estén disponibles en formatos accesibles.

Q 7.1 Participación activa de las organizaciones de personas con discapacidad		
Pregunta	Comentarios	
¿Las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) participan activamente en la planificación de posibles desastres en cualquier zona de la ciudad y en la respuesta a los mismos?	<p>El Marco de Sendai establece en su párrafo V(iii) que "las personas con discapacidad y sus organizaciones son fundamentales en la evaluación del riesgo de desastres y en el diseño y la aplicación de planes adaptados a las necesidades específicas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios del diseño universal".</p> <p>En muchos países, existen organizaciones gubernamentales que dirigen la formulación de políticas públicas relativas a las personas con discapacidad. No obstante, también hay organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales que deben tenerse en cuenta en la planificación de la respuesta ante desastres y emergencias.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. Las organizaciones comunitarias y las OPD que prestan servicios a segmentos considerables de la población de personas con discapacidad de la ciudad están participando activamente en la planificación de un posible desastre y en la respuesta al mismo en toda la ciudad.		
2. Hay participación de varias organizaciones comunitarias y OPD, pero se limita a sectores específicos de la ciudad o a ciertos aspectos de la planificación o la respuesta, con ligeras lagunas.		
1. Las principales OPD apoyan los esfuerzos de sensibilización, pero no participan activamente en la planificación o la respuesta.		
0. La participación de las OPD en la gestión de emergencias y la planificación y las actividades de respuesta ante desastres es escasa o nula.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado

Q 7.2 Desarrollo de capacidades por y para las organizaciones de personas con discapacidad

Pregunta		Comentarios	
¿Existen programas de formación sobre la reducción del riesgo de desastres diseñados por y para organizaciones de personas con discapacidad?		La vulnerabilidad social es el resultado de factores sociales previos al desastre que dan lugar a una falta de capacidad o funcionalidad para prepararse, responder y recuperarse de una emergencia. La vulnerabilidad social incluye a las personas que tienen más probabilidades de sufrir de forma desproporcionada debido a sus circunstancias sociales, como las relacionadas con la edad, el sexo, la raza, la enfermedad o afección médica, la discapacidad, la alfabetización o el aislamiento social.	
Respuestas		Medios de verificación (explicación y pruebas)	
	3. Los programas de formación con las OPD se llevan a cabo de forma sistemática o frecuente, al menos dos veces al año.		
	2. Se llevan a cabo programas de formación con las OPD, pero con poca frecuencia, como mucho una vez al año.		
	1. No existen programas de formación con OPD, pero sí mapeo de personas con discapacidad y sus organizaciones.		
	0. No existen programas de formación con OPD ni mapeo de personas con discapacidad y sus organizaciones.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad		Entidad responsable	Tiempo asignado



Aspecto esencial 08: Aumentar la resiliencia de la infraestructura vital

Adenda: Inclusión de las personas con discapacidad en la resiliencia de la infraestructura vital

La mitad de la población mundial (3.500 millones de personas) actualmente vive así y se calcula que esta cifra aumentará a dos tercios (6.500 millones de personas) en 2050. Si tenemos en cuenta que el 15% de la población mundial son personas con discapacidad, podemos deducir que existe una población urbana actual de aproximadamente 525 millones de personas con discapacidad, que aumentará a 750 millones en 2030 y a 975 millones en 2050. Sin embargo, según el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la OMS (OMS, 2011), sabemos que este porcentaje del 15% también está aumentando, en gran parte debido a factores de envejecimiento de la población y al aumento mundial de enfermedades crónicas como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos mentales.

Evaluar la capacidad, la adecuación y los vínculos entre los sistemas de infraestructuras críticas y mejorarlos según sea necesario, de acuerdo con los riesgos identificados en el Aspecto esencial 2.

Este Aspecto esencial aborda el modo en que los sistemas de infraestructuras críticas de la ciudad podrían hacer frente a distintos escenarios de desastre, así como la gestión de riesgos de contingencia después de tales desastres. Esto debe abordarse mediante la implementación de una serie de medidas, entre las que se incluyen las siguientes:

- Evaluar las capacidades y su adecuación a la luz de los escenarios descritos en el Aspecto esencial 2. Tener en cuenta los posibles daños en las infraestructuras paralelas (por ejemplo, impacto en la capacidad de evacuación si se obstruyen una o dos carreteras de salida de la ciudad), así como los vínculos entre los distintos sistemas (por ejemplo, impacto si no hay electricidad o agua en un hospital). Para ello pueden utilizarse herramientas como la Inclusión en la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales (INGRID-H),¹⁰ una metodología para la seguridad inclusiva en los hospitales centrada en las personas con discapacidad.
- Trabajar en colaboración y establecer vínculos entre las diferentes instituciones implicadas en las infraestructuras (incluido el sector privado) para garantizar que la resiliencia se tenga debidamente en cuenta en la priorización, planificación, diseño e implementación de los proyectos, así como en los ciclos de mantenimiento. Estos diseños deben ser inclusivos y accesibles.

¹⁰ OPS OMS https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51059/9789275120521_eng.pdf?sequence=9&isAllowed=y

- Llevar a cabo procesos de licitación y contratación que incluyan criterios de resiliencia, inclusión de la discapacidad, consideraciones de género y accesibilidad, debidamente acordados por el gobierno local y las partes interesadas, y garantizar que sean coherentes de principio a fin.
- En el caso de las infraestructuras utilizadas en la gestión de emergencias, evaluar la capacidad de "sobrecarga", que se refiere a la capacidad de hacer frente a un aumento de la carga de trabajo resultante de problemas de orden público, víctimas mortales, evacuaciones, etc.
- Las personas con discapacidad deben poder utilizar las distintas infraestructuras críticas aquí descritas. Si existen dificultades derivadas de barreras del entorno, deben abordarse y rectificarse. En el caso de los centros de rehabilitación, refugios de emergencia y similares, debe procurarse no crear condiciones de segregación ni discriminación.
- Proteger a las personas de situaciones violentas en zonas dedicadas a evacuaciones, refugios y espacios para vivir o reunirse en situaciones de emergencia y desastre, prestando especial atención a la igualdad de género, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas mayores, y garantizar que se atienden sus necesidades diferenciadas.

Q 8.1 Protección contra la violencia		
Pregunta	Comentarios	
¿Se están elaborando planes de contingencia en consulta significativa con las OPD para proteger a las personas con discapacidad y a otros grupos de situaciones violentas y para satisfacer sus necesidades en espacios de vivienda y de reunión tras el desastre?	<p>Es importante proteger a las personas de situaciones violentas en las zonas dedicadas a evacuaciones, refugios y espacios de convivencia en situaciones de emergencia y desastre, prestando especial atención a las cuestiones de género, la infancia y la juventud, las personas con discapacidad y los adultos mayores, y atender sus necesidades diferenciadas.</p> <p>Los espacios de convivencia tras un desastre se refieren, por ejemplo, a zonas de evacuación, refugios o albergues temporales, líneas de distribución de ayuda humanitaria, situaciones de desplazamiento, etc.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. Los planes de contingencia incluyen todas las medidas para proteger a las personas con discapacidad y garantizar su protección frente a situaciones de violencia en los espacios de evacuación, refugio y convivencia durante emergencias y desastres, atendiendo también a sus necesidades diferenciadas y a su bienestar general.		
2. Los planes de contingencia incluyen algunas medidas para proteger a las personas con discapacidad y protegerlas de situaciones violentas en los espacios de evacuación, refugio y convivencia durante situaciones de emergencia y desastre, atendiendo a algunas de sus necesidades diferenciadas.		
1. Los planes de contingencia incluyen pocas medidas para proteger a las personas con discapacidad y protegerlas de situaciones violentas en los espacios de evacuación, refugio y convivencia durante emergencias y desastres, sin abordar específicamente sus necesidades diferenciadas.		
0. Los planes de contingencia no incluyen medidas de protección para las personas con discapacidad durante emergencias y desastres.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado



Aspecto esencial 09: Asegurar una respuesta efectiva a los desastres

Adenda: Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta ante los desastres

Según la encuesta realizada en conmemoración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres en 2013, solo el 20 % de las personas con discapacidad podía evacuar inmediatamente y sin ninguna dificultad en caso de desastre repentino, el resto podía evacuar con cierto grado de dificultad y el 6 % no podía evacuar en absoluto. Con tiempo suficiente, el porcentaje de los que podrían evacuar sin dificultad ascendería al 38%. Aun así, el 58% de las personas con discapacidad manifestaron que seguirían teniendo alguna o mucha dificultad para evacuar, mientras que el 4% seguiría sin poder hacerlo. Esta encuesta también reveló que el 71% de los encuestados no tenía un plan personal de preparación ante desastres y solo el 31% contaba siempre con alguien que le ayudara a evacuar, mientras que el 13% no tenía a nadie que le ayudara. **Solo el 17% de los encuestados conocía la existencia de un plan de gestión de desastres en su ciudad, localidad o comunidad, y sólo el 14% afirmó haber sido consultado al respecto.**

Los gobiernos locales deben crear y actualizar periódicamente planes de contingencia y preparación, comunicados a todas las partes interesadas a través de la estructura descrita en el Aspecto esencial 1 (incluyendo especialmente otros niveles de gobierno y ciudades adyacentes, operadores de infraestructuras y grupos comunitarios). Los planes de contingencia deben incluir el mantenimiento del orden público y el suministro a las poblaciones de mayor riesgo -incluidas las personas con discapacidad- de alimentos, agua, suministros médicos, refugio y artículos de primera necesidad (por ejemplo, para la reparación de viviendas).

- Desarrollar e instalar equipos de detección y control y sistemas de alerta temprana, teniendo en cuenta que deben ser inclusivos y accesibles para tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad, así como sistemas de comunicación asociados eficaces para todos los grupos comunitarios y partes interesadas, incluidas las personas con discapacidad.
- Realizar periódicamente simulacros y ejercicios de formación que abarquen todos los aspectos del "sistema" general de respuesta a emergencias, incluidas las consideraciones comunitarias y de voluntariado. Dichos simulacros y sistemas deben ser inclusivos.
- Integrar a diversos grupos profesionales (ingenieros, contratistas, OPD, profesionales sanitarios expertos en discapacidad, trabajadores sociales, etc.) en la preparación de la respuesta para que participen de manera eficiente y eficaz en las operaciones de preparación, respuesta y recuperación.
- Coordinar y gestionar las actividades de respuesta y las aportaciones de los organismos de ayuda.
- Garantizar de antemano la existencia de un mecanismo viable para el desembolso rápido, racional y transparente de los fondos después de que se produzca un desastre (Aspecto esencial 10).
- Asignar y proteger fondos de contingencia adecuados para las actividades de respuesta y recuperación en caso de desastre (Aspecto esencial 3).

Q 9.1 Detección inclusiva, vigilancia y alertas tempranas

Pregunta		Comentarios	
<p>¿El gobierno local dispone de equipos de previsión y control, sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y/o cualquier sistema de comunicación relacionado que funcione eficazmente para las personas con discapacidad, teniendo en cuenta toda la diversidad de la discapacidad?</p>		<p>El Marco de Acción de Sendai aborda la discapacidad en el contexto de la reducción del riesgo de desastres, haciendo hincapié en la accesibilidad y la inclusión, y también reconoce la participación significativa de las personas con discapacidad.</p> <p>La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aborda aspectos esenciales de la reducción del riesgo de desastres. Entre los artículos más importantes que se encuentran en la Convención, podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Art. 10: Los Estados Parte reafirman que todo ser humano tiene el derecho inherente a la vida y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su ejercicio efectivo por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás. - Art. 11: Los Estados Parte se comprometen a brindar asistencia a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes. 	
Respuestas		Medios de verificación (explicación y pruebas)	
	3. El gobierno local dispone de equipos de previsión y vigilancia como parte del sistema de alerta temprana y de un sistema de comunicación que funciona eficazmente para toda la población, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones diferenciadas de las personas con discapacidad.		
	2. El gobierno local dispone de equipos de previsión y vigilancia como parte de un sistema de alerta temprana y de un sistema de comunicación que funciona eficazmente para la mayoría (por ejemplo, entre el 50 y el 75%) de las personas con discapacidad de la población.		
	1. El gobierno local dispone de equipos de previsión y vigilancia como parte de un sistema de alerta temprana, junto con un sistema de comunicación que funciona eficazmente para menos de la mitad de las personas con discapacidad de la población.		
	0. No se toman medidas específicas para garantizar que los sistemas de alerta temprana funcionen eficazmente para las personas con discapacidad.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad		Entidad responsable	Tiempo asignado

Q 9.2 Simulacros		
Pregunta	Comentarios	
¿El gobierno local realiza ejercicios o simulacros anuales que incluyan a la población de personas con discapacidad y a sus organizaciones?	<p>Los simulacros están relacionados con la participación pública y el desarrollo de capacidades a nivel local. Véase el Aspecto esencial 6.</p> <p>Los simulacros para emergencias específicas pueden complementarse con otras actividades locales, así como con versiones de eventos de emergencia de menor magnitud (por ejemplo, los efectos de pequeñas inundaciones, pequeños terremotos, etc.) con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Practicar aspectos de la respuesta a emergencias, como el control de multitudes. • Poner a prueba la capacidad de transporte de las posibles rutas de evacuación. • Evaluar el acceso y el tiempo de respuesta, etc. 	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. Se realiza una serie de simulacros de gran realismo, validados y codirigidos por distintos profesionales, incluidas las OPD, en el escenario más probable y grave e incluyendo las necesidades particulares de las personas con discapacidad.		
2. Se realizan simulacros anuales o periódicos para varios escenarios, a veces participan OPD, y los simulacros incluyen algunas de las necesidades particulares de las personas con discapacidad.		
1. Se realizan ejercicios parciales con fines específicos. Los escenarios son limitados e incluyen a las personas con discapacidad de forma limitada.		
0. No se realizan ejercicios que incluyan a personas con discapacidad.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado

Q 9.3 Campañas de sensibilización y simulacros multiescenario

Pregunta		Comentarios	
¿El gobierno local realiza campañas de sensibilización y/o simulacros multi amenazas que contribuyan a aumentar la visibilidad de las necesidades diferenciadas de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia que requieran evacuación, búsqueda y rescate, gestión de refugios?			
Respuestas		Medios de verificación (explicación y pruebas)	
	3. Sí, periódicamente se realizan campañas y simulacros para distintos tipos de emergencias en los que se imparte formación a las personas con discapacidad, a sus familias y a las OPD, así como a equipos de rescate y socorristas, y existe un directorio de especialistas, así como refugios y otras instalaciones equipadas para satisfacer distintas necesidades.		
	2. Se llevan a cabo, pero no con regularidad. No obstante, el gobierno local dispone de un directorio actualizado de especialistas en búsqueda y rescate y una lista de requisitos de los refugios.		
	1. Se llevan a cabo, pero no con regularidad. El gobierno local no dispone de un directorio de especialistas formados en búsqueda y rescate ni de una lista de requisitos de los refugios.		
	0. Nunca se ha realizado		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad		Entidad responsable	Tiempo asignado



Aspecto esencial 10: Acelerar el proceso de recuperación y reconstruir mejor

Adenda - Inclusión de las personas con discapacidad en la recuperación/reconstrucción mejorada

Según la (Red GIRDD LAC): "(...) en la fase de recuperación, las personas con discapacidad son excluidas de la toma de decisiones y sus necesidades particulares son ignoradas".

Los gobiernos locales deben velar por que existan planes suficientes y adecuados, en función de los riesgos identificados, y por que, tras cualquier desastre, las necesidades de las personas afectadas ocupen un lugar central en la recuperación y la reconstrucción, con el fin de diseñar e implementar las labores de reconstrucción con su apoyo.

Reconstruir mejor es un elemento clave del Marco de Sendai y de los diez aspectos esenciales. La reconstrucción que tenga en cuenta la discapacidad es vital para la resiliencia. Tras un desastre será necesario:

- Garantizar que las necesidades de las comunidades afectadas, incluidas las personas con discapacidades preexistentes, así como los heridos durante el suceso, se sitúen en el centro de los esfuerzos de recuperación y reconstrucción, participando activamente en el diseño y la implementación de planes que conduzcan a la recuperación de infraestructuras, bienes y medios de subsistencia.
- Recopilar, sistematizar y publicar las lecciones aprendidas sobre las experiencias de las personas con discapacidad en desastres pasados, así como las buenas prácticas sobre los esfuerzos de respuesta que se desarrollaron utilizando este enfoque.
- Los responsables de la planificación deben garantizar que los programas de recuperación sean coherentes con las prioridades a largo plazo, entre ellas no dejar a nadie atrás, y el desarrollo sostenible de las zonas afectadas por el desastre. En gran medida, la rehabilitación y la reconstrucción pueden planificarse antes de un desastre. *La inclusión de las personas con discapacidad debe tenerse en cuenta en todas las fases.* Esto es fundamental para reconstruir mejor, de forma más inclusiva y resiliente ante los desastres.

Q 10.1 Reconstrucción y rehabilitación inclusivas		
Pregunta	Comentarios	
¿La reconstrucción y la rehabilitación tras los desastres construyen una sociedad más accesible e inclusiva, mediante la participación significativa de las organizaciones de personas con discapacidad?	<p>La inclusión de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables debe tenerse en cuenta en todas las fases de los procesos de reconstrucción y rehabilitación.</p> <p>El Marco de Sendai en el punto V. "Papel de las partes interesadas", subpunto iii, afirma que "Las personas con discapacidad y sus organizaciones son fundamentales en la evaluación del riesgo de desastres y en el diseño y la aplicación de planes adaptados a las necesidades específicas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios del diseño universal".</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. Las OPD y otros actores que prestan servicios de protección social participan activamente en los procesos de reconstrucción y rehabilitación y se incorporan las necesidades diferenciadas e interseccionales de la población, en particular de las personas con discapacidad, las mujeres y las niñas y otros grupos más expuestos.		
2. Las OPD y otros actores que prestan servicios de protección social participan parcialmente en los procesos de reconstrucción y rehabilitación y se incorporan en buena medida las necesidades diferenciadas y diversas.		
1. Las OPD y otros actores que prestan servicios de protección social participan en los procesos de reconstrucción y rehabilitación de forma <i>ad hoc</i> , en los que se incorporan escasamente las necesidades diferenciadas.		
0. Las OPD y otros actores que prestan servicios de protección social no son participantes activos en los procesos de reconstrucción y rehabilitación.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado

P 10.2 Recopilación de lecciones aprendidas

Pregunta	Comentarios	
<p>¿Existen procesos claros para aprender de los fracasos tras un desastre, especialmente en lo que respecta a la participación/impacto en las personas con discapacidad, teniendo en cuenta otros factores como el sexo, la edad, los ingresos y la distribución geográfica?</p> <p>¿Existen mecanismos/procesos claros y eficaces para incorporar estas lecciones en el diseño y la implementación de los proyectos de reconstrucción?</p>	<p>Evaluar la respuesta y las oportunidades de mejora (es decir, reconstruir mejor) tras una emergencia o desastre contribuye de forma significativa a planificar y ejecutar las labores de reconstrucción; la inclusión de las personas con discapacidad brinda la oportunidad de mejorar los sistemas y servicios, haciéndolos más inclusivos y representativos, al tiempo que permite evitar o mitigar futuros riesgos de desastre.</p>	
Respuestas	Medios de verificación (explicación y pruebas)	
3. Se han establecido procesos claros para aprender de cualquier desastre o evento de emergencia, especialmente en lo que respecta a la participación de las personas con discapacidad y al impacto diferencial de tales eventos. El gobierno local ha asumido esta responsabilidad y ha establecido mecanismos y procesos claros y eficaces para incorporar estas lecciones al diseño y la implementación de los proyectos de reconstrucción.		
2. Existen procesos para aprender y difundir sistemáticamente lecciones con el fin de identificar oportunidades de mejora tras un desastre, en particular en lo que respecta a la participación y/o el impacto sobre las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, pero estos conocimientos proceden de actores externos al municipio.		
1. Se aprenden y comparten ciertas lecciones sobre la participación de las personas con discapacidad y/o su impacto en ellas, pero no de forma sistemática ni significativa.		
0. Las lecciones aprendidas no están planificadas ni institucionalizadas o son el resultado de un propósito específico y dependen de la iniciativa de individuos concretos.		
Acciones para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	Entidad responsable	Tiempo asignado

Anexo 1: Terminología

Las definiciones que figuran en el siguiente glosario se han extraído de la terminología sobre reducción del riesgo de desastres de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y el grupo de trabajo intergubernamental abierto para el desarrollo de indicadores y terminología relativos a la reducción del riesgo de desastres (OIEWG)¹¹.

Accesibilidad	La accesibilidad consiste en dar igual acceso a todos. Sin poder acceder a las instalaciones y servicios de la comunidad, las personas con discapacidad nunca estarán plenamente incluidas. Por ejemplo, las escaleras, la falta de información en formatos accesibles como el Braille y la lengua de signos, y los servicios comunitarios prestados de una forma que las personas con discapacidad no son capaces de entender.
Barreras	Todos los factores del entorno de una persona que limitan su funcionamiento y conducen a la discapacidad, ya sea por su presencia o por su ausencia.
Códigos de construcción	Conjunto de ordenanzas o reglamentos y normas asociadas destinadas a regular aspectos del diseño, la construcción, los materiales, la alteración y la ocupación de estructuras que son necesarios para garantizar la seguridad y el bienestar humanos, incluida la resistencia al derrumbe y a los daños.
Capacidad (*) Según ICF (**) Según la terminología propuesta por UNDRR.	Es un "constructo" que indica, a modo de calificativo, el nivel de funcionamiento más alto posible que una persona puede alcanzar en un momento dado, en uno de los dominios incluidos en Actividad y Participación. La capacidad se mide en un entorno uniforme o normalizado y, por tanto, refleja la capacidad del individuo ajustada al entorno. El componente Factores ambientales puede utilizarse para describir las características de este entorno uniforme o normalizado*. La combinación de todos los puntos fuertes, atributos y recursos disponibles en una organización, comunidad o sociedad para gestionar y reducir los riesgos de desastre y fortalecer la resiliencia.**
Comunicación	"Comunicación" incluye idiomas, visualización de texto, Braille, comunicación táctil, letra grande, dispositivos multimedia accesibles, así como lenguaje escrito, sistemas auditivos, lenguaje sencillo, medios de habla digitalizados y otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación accesibles.

¹¹ https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportenglish.pdf

Discapacidad	La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras actitudinales y ambientales que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.
Gestión del riesgo de desastres	La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres para prevenir nuevos desastres, reducir el riesgo de desastres existente y gestionar el riesgo residual, contribuyendo a fortalecer la resiliencia y a reducir las pérdidas por desastres.
Reducción del riesgo de desastres	La reducción del riesgo de desastres tiene por objeto prevenir nuevos desastres y reducir los existentes, así como gestionar el riesgo residual, todo lo cual contribuye a reforzar la resiliencia y, por tanto, a lograr un desarrollo sostenible.
Respuesta	Acciones emprendidas directamente antes, durante o inmediatamente después de un desastre para salvar vidas, reducir el impacto sanitario, garantizar la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de las personas afectadas.
Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)	Instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas o normativa internacional de derechos humanos destinada a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Las Partes de la Convención tienen la obligación de promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos por las personas con discapacidad y de garantizar que gocen de plena igualdad ante la ley.
Idioma	Se refiere tanto al lenguaje hablado como a la lengua de signos y otras formas de comunicación no verbal.
Mitigación	Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso.
Participación	Es la implicación de la persona en una situación vital. Representa la perspectiva de funcionamiento de la sociedad.
Personas con discapacidad	Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.
Preparación	Los conocimientos y capacidades desarrollados por los gobiernos, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y los individuos para anticipar, responder y recuperarse eficazmente de los impactos de desastres probables, inminentes o actuales.

Recuperación	El restablecimiento o la mejora de los medios de subsistencia y la salud, así como de los activos, sistemas y actividades económicos, físicos, sociales, culturales y medioambientales de una comunidad o sociedad afectada por un desastre, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible y de "reconstruir mejor", para evitar o reducir el riesgo de futuros desastres.
Resiliencia	La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuesta a amenazas para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de los efectos de una amenaza de manera oportuna y eficiente, incluso mediante la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas esenciales a través de la gestión de riesgos.
Restricciones a la participación	Son los problemas que un individuo puede experimentar al enfrentarse a situaciones vitales. La presencia de una restricción a la participación se determina comparando la participación de esa persona con la que se espera de una persona sin discapacidad en la misma cultura o sociedad.
Evaluación del riesgo de desastres	Enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastre mediante el análisis de los peligros potenciales y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que, en conjunto, podrían perjudicar a las personas, los bienes, los servicios, los medios de subsistencia y el medio ambiente del que dependen.
Diseño universal	Por "diseño universal" se entiende el diseño de productos, entornos, programas y servicios para que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado. El "diseño universal" no excluye la tecnología de apoyo o asistencia para grupos concretos de personas con discapacidad, cuando sea necesario.
Vulnerabilidad	Las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y medioambientales que aumentan la susceptibilidad de un individuo, una comunidad, bienes o sistemas a los impactos de las amenazas.

Anexo 2: Perfil de la ciudad o del gobierno local

Además de la información general sobre la ciudad o el gobierno local, y con el fin de garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos de planificación local, es importante contar también con información cuantitativa y datos precisos y actualizados para facilitar la toma de decisiones basada en pruebas. El Marco de Sendai y los indicadores definidos por los Estados miembros de las Naciones Unidas exigen datos desglosados por sexo, edad, discapacidad y nivel de ingresos, entre otros.

Se sugiere recopilar la siguiente información:

Perfil de la ciudad	Cifras totales y/o porcentaje de la población total	Fuente de la información
Población de personas con discapacidad (prevalencia estimada)		
Información desglosada por ingresos (por debajo del umbral de pobreza)		
Información desglosada por sexo		
Información desglosada por edad		
Información desglosada por tipo de discapacidad (deficiencia física, deficiencia sensorial, deficiencia cognitiva, deficiencia intelectual, enfermedad mental y algún tipo de enfermedad crónica)		
Información desglosada por barrios o manzanas		

Comentario: La falta de datos estadísticos relativos a la población de personas con discapacidad en general, y de datos fiables en particular, puede suponer un reto. El dilema estadístico se debe, entre otros factores, al uso de metodologías no siempre normalizadas, a la falta de datos desglosados a nivel de hogar y a la confidencialidad de dichos datos. Por diversas razones, los datos sobre prevalencia de la discapacidad no están disponibles en todos los países, y a menudo carecen del nivel deseado de desglose a nivel local. No obstante, algunas administraciones locales sí disponen de estos datos.

Por ello, a efectos estadísticos y de recopilación de datos relativos a la población de personas con discapacidad, así como para definir el tipo y el grado de discapacidad, resulta útil tener en cuenta las preguntas del Grupo de Washington sobre el funcionamiento¹² y herramientas de encuesta en hogares como la Encuesta Modelo sobre Discapacidad elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial.¹³ Por otro lado, si no se dispone de estos datos, se puede hacer una estimación utilizando a) los datos del Informe Mundial sobre la Discapacidad (2011) de la Organización Mundial de la Salud,¹⁴ que estima una prevalencia global del 15% de la población general que tiene algún tipo de discapacidad, o b) si se dispone de estos datos a través de un censo nacional o una encuesta¹⁵ (a pesar de que los datos sean confidenciales a nivel local), se puede hacer una proyección estadística. Es posible que los datos obtenidos no sean del todo exactos, pero en cualquier caso proporcionarán una estimación que ayudará a orientar el trabajo local de forma más inclusiva.

Además, para comprender mejor los riesgos diferenciados y los posibles impactos a los que se enfrentan las personas con discapacidad, es necesario disponer de una evaluación cualitativa de su situación, identificando las condiciones de vida de estas personas y sus familias, las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad, así como sus experiencias en desastres o emergencias anteriores y las lecciones aprendidas de las mismas. Se sugiere que dicha información se recopile conjuntamente con los funcionarios públicos implicados en la protección social de las personas con discapacidad, así como con las organizaciones de personas con discapacidad (OPD).

Situación de las personas con discapacidad en la ciudad / gobierno local		
Situación socioeconómica	Principales obstáculos a los que se enfrentan	Experiencias de desastres anteriores

¹²https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/Questions/Washington_Group_Questionnaire_2_-_WG_Extended_Set_on_Functioning.pdf

¹³<https://www.who.int/news-room/questions-and-answers/item/model-disability-survey>

¹⁴<https://www.who.int/publications/i/item/9789241564182>

¹⁵ Si se dispone de ambos, es preferible utilizar una encuesta nacional centrada en la discapacidad, ya que los censos pueden ser limitados en cuanto al número de preguntas relativas a la discapacidad y la metodología puede basarse en la deficiencia más que en la funcionalidad; por lo tanto, es más probable que dichas encuestas proporcionen caracterizaciones demográficas más complejas y detalladas.

Identificación de las partes interesadas y los grupos relevantes

Por favor, enumere los grupos relevantes y sus representantes que contribuyeron a recopilar información; especifique si participaron organizaciones de y/o para personas con discapacidad.

Información de grupos relevantes (INFORMACIÓN DE PARTES INTERESADAS)		
Nombre	Tipo de organización	Contacto

Comentario: Las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) son agentes clave para la resiliencia.

Anexo 3: Información complementaria

Antecedentes

Las proyecciones de urbanización mundial (UN DESA, 2014) estiman que para 2050 casi 940 millones de personas con discapacidad vivirán en ciudades, lo que representa el 15% de los 6,250 millones de habitantes urbanos.¹⁶ Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS, 2011)¹⁷, más de mil millones de personas, es decir, el 15% de la población mundial, viven con algún tipo de discapacidad en todo el mundo; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades significativas en su funcionamiento¹⁸. El informe también destaca que: "(e)n todo el mundo, las personas con discapacidad tienen peores resultados sanitarios, menores logros educativos, menor participación económica y mayores tasas de pobreza que las personas sin discapacidad. Esto se debe en parte a que las personas con discapacidad encuentran barreras para acceder a servicios que muchos de nosotros hemos dado por sentados durante mucho tiempo, como la sanidad, la educación, el empleo y el transporte, así como la información. Estas dificultades se agravan en las comunidades menos favorecidas" (OMS, 2011). Además, se ha demostrado que los desastres empeoran desproporcionadamente las condiciones desfavorables en las que viven las personas con discapacidad.

La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de las Personas con Discapacidad¹⁹ (UNDIS) es el producto de un proceso iniciado por el Secretario General en abril de 2018 para reforzar la accesibilidad de las personas con discapacidad en todo el sistema y la integración de sus derechos (Naciones Unidas, 2018). Se concibió en consonancia con el reconocimiento de la urgente necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas mejore su actuación en materia de inclusión de la discapacidad. La UNDIS busca apoyar a los Estados Miembros para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no dejar a nadie atrás y llegar a los más rezagados a través de todos los pilares de las Naciones Unidas. En línea con la UNDIS, la integración de un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, junto con otras acciones específicas, situará las preocupaciones y experiencias de las personas con discapacidad como una dimensión esencial en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y programas en las esferas política, económica y social, de modo que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones con los demás.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030²⁰ pide la implicación y colaboración de toda la sociedad en los procesos de reducción del riesgo de desastres y la necesidad de instaurar prácticas multisectoriales, inclusivas y accesibles de reducción

¹⁶ <https://www.un.org/en/development/desa/publications/2014-revision-world-urbanization-prospects.html>

¹⁷ <https://apps.who.int/iris/handle/10665/44575>

¹⁸ Según la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)* contenida en el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la OMS, que entiende el funcionamiento y la discapacidad como una interacción dinámica entre las condiciones de salud y los factores contextuales, tanto personales como ambientales.

¹⁹ <https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/>

²⁰ <https://www.undrr.org/publication/sendai-framework-disaster-risk-reduction-2015-2030>

del riesgo de desastres. También promueve la interacción entre los distintos niveles de gobierno y las partes interesadas, incluidas las personas con discapacidad, en el diseño y la implementación de políticas, planes y normas de reducción del riesgo de desastres. Durante varios años, UNDRR ha estado promoviendo un enfoque inclusivo con respecto a las personas con discapacidad, el género, las culturas y otros grupos históricamente más expuestos al riesgo en los procesos y políticas dominantes; coordinando activamente los esfuerzos para integrar un enfoque inclusivo de la discapacidad en la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, de conformidad con sus principios rectores.

En 2013, una encuesta mundial sobre discapacidad y desastres en la que participaron más de cinco mil encuestados²¹ reveló las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad para evacuar inmediatamente sin dificultad en caso de desastre repentina (solo el 20% podía hacerlo), la falta de un plan de evacuación personal (el 71% no lo tenía) y el desconocimiento de la existencia de un plan de gestión de desastres en su ciudad/localidad/comunidad (solo el 17% lo conocía y solo el 14% había sido consultado). A raíz de estos resultados, Margareta Wahlström (ex Subsecretaria General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres 2008-2015) declaró: "Los resultados de esta encuesta son estremecedores. Revelan claramente que el motivo clave por la que un número desproporcionado de personas con discapacidad sufren y mueren en desastres es porque sus necesidades son ignoradas y desatendidas por el proceso de planificación oficial en la mayoría de las situaciones. A menudo dependen totalmente de la amabilidad de familiares, amigos y vecinos para su supervivencia y seguridad".

En referencia al principio de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad²² (CDPD) de participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, las personas con discapacidad deben tener la oportunidad, en igualdad de condiciones con los demás, de participar activamente en todos los procesos de toma de decisiones sobre políticas y programas, así como en los foros donde se planteen cuestiones de desarrollo internacional. El artículo 11 del Convenio establece: *Los Estados Parte adoptarán, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la protección y la seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres.*

²¹ La encuesta, realizada en el marco del Día Internacional para la Reducción de los Desastres de 2013 bajo el lema 'Vivir con discapacidad y desastres' y en la que participaron 5.450 personas que representan el 52% de mujeres y el 48% de hombres de 126 países, reveló que en todos los rincones del mundo las personas que viven con discapacidad declararon que rara vez se les consulta sobre sus necesidades. De hecho, solo el 20% podría evacuar inmediatamente y sin ninguna dificultad en caso de desastre repentino, el resto podría hacerlo pero con cierto grado de dificultad y el 6% no podría evacuar en absoluto. Con tiempo suficiente, el porcentaje de los que podrían evacuar sin dificultad pasaría del 20% al 38%. Aun así, el 58% de las personas con discapacidad manifestaron que seguirían teniendo alguna o mucha dificultad en una evacuación, mientras que el 4% seguiría sin poder evacuar. Esta encuesta pionera también reveló que el 71% de los encuestados no tenía un plan personal de preparación ante desastres y solo el 31% tenía siempre a alguien que le ayudara a evacuar, mientras que el 13% no tenía a nadie que le ayudara. **Solo el 17% de los encuestados conocía la existencia de un plan de gestión de desastres en su ciudad, pueblo o comunidad, y solo el 14% afirmó haber sido consultado al respecto.** Al mismo tiempo, el **50% de los encuestados expresó su deseo de participar en la gestión comunitaria de desastres**, mientras que otro 21% no estaba seguro y el 24% dijo que no.

²² <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>

Según la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de Latinoamérica y el Caribe (Red GIRDD LAC), "(s)e ha demostrado que las personas con discapacidad suelen quedar excluidas de todas las fases convencionales de la gestión del riesgo de desastres. En la fase de análisis, las personas con discapacidad quedan invisibilizadas y no forman parte de los procesos de planificación. En la fase de reducción, las personas con discapacidad quedan efectivamente excluidas de los sistemas de alerta y alarma, los planes de emergencia y los procesos de desarrollo de capacidades. En la fase de respuesta, los sistemas de información y comunicación son inadecuados, las necesidades específicas de las personas con discapacidad no se tienen en cuenta en los procesos de evacuación y los refugios temporales suelen carecer incluso de las condiciones básicas de accesibilidad. Por último, en la fase de recuperación, se excluye a las personas con discapacidad de la toma de decisiones y se ignoran sus necesidades particulares".²³

El primer principio transversal propuesto a efectos del presente anexo se refiere a **una participación significativa**. La CDPD, reconoce que "las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás". Pide a los Estados Parte la participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida, proporcionándoles los medios sociales, económicos, educativos, culturales, sanitarios, tecnológicos y de otra índole que necesiten para alcanzar el mayor grado de autonomía, incluso mediante la adopción de medidas legislativas, administrativas y de otro tipo adecuados. La participación significativa también implica reconocer la diversidad entre las personas con discapacidad, no solo en referencia a la discapacidad en sí, sino en términos de género, edad, raza, origen étnico, niveles de ingresos, consideraciones geográficas y otras, junto con la interseccionalidad entre estas categorizaciones.

En cuanto a las estrategias de resiliencia inclusiva a nivel local, la participación significativa de las personas con discapacidad, como titulares de derechos, debe estar presente en cada acción, componente y actividad y en todas las fases de la programación (valoración, planificación, ejecución, evaluación), respetando los principios de autonomía y autorrepresentación.²⁴ En estos procesos, la autorrepresentación de las personas con discapacidad también puede tener lugar a través de Organizaciones de Personas con Discapacidad (ODP).

El segundo principio transversal al que se hace referencia aquí es el de la **accesibilidad**. Para que la participación significativa sea efectiva, se deben identificar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad y buscar la implicación activa y representativa de

²³ <http://desastresydiscapacidad.net/en>

²⁴ La autorrepresentación de las personas con discapacidad favorece su participación en los espacios de toma de decisiones; se sugiere identificar las instancias locales, procesos, organizaciones, entre otros, que han desarrollado procesos de visibilización de las personas con discapacidad, y que han promovido la autorrepresentación para que sean las propias personas con discapacidad quienes expresen sus demandas, inquietudes y exigencias.

diferentes grupos de actores. Para ello, es preciso garantizar un acceso adecuado y oportuno a la información y a los lugares físicos donde se desarrollan las actividades. Los gobiernos locales también deben garantizar que la participación sea segura, digna y promueva la independencia y la autonomía.

En otras palabras, la participación significativa de las personas con discapacidad y sus organizaciones solo puede lograrse cuando la accesibilidad se considera en todas sus dimensiones. De este modo, las personas con discapacidad participarán activamente en la formulación de estrategias locales inclusivas.

Alcance

Este **Anexo para la inclusión de las personas con discapacidad** debe utilizarse junto con el Herramienta de autoevaluación para la resiliencia frente a desastres a nivel local²⁵. Su objetivo es fomentar la inclusión y la accesibilidad en el entorno urbano, para que ninguna persona con discapacidad se quede atrás. Como tales, las adaptaciones que aquí se sugieren se ajustan a los 7 principios del diseño universal.²⁶ Si bien los principios de inclusión son amplios, este documento se basa en los principios rectores con respecto al papel de las "partes interesadas", tal como se indica en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030¹⁰. A los efectos que nos ocupan, el punto de partida para la implementación del presente Anexo es centrarse en las personas con discapacidad, entendiendo que sus necesidades son diferenciadas, y que ser inclusivo requiere una atención especial para garantizar que dichas necesidades y contribuciones diferenciadas se tengan plenamente en cuenta.

Marco normativo

El **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030** fue adoptado por los Estados miembros de la ONU en 2015 para lograr "la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas de vidas, medios de subsistencia y salud, así como de los bienes económicos, físicos, sociales, culturales y medioambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países." Entre otras cosas, el Marco de Sendai²⁷ afirma que:

²⁵ <https://www.unisdr.org/campaign/resilientcities/toolkit/article/disaster-resilience-scorecard-for-cities>

²⁶ Uso equitativo, flexibilidad de uso, uso sencillo e intuitivo, información perceptible, tolerancia al error, bajo esfuerzo físico y tamaño y espacio de aproximación y uso.

¹⁰ <https://www.undrr.org/publication/sendai-framework-disaster-risk-reduction-2015-2030>

²⁷ Véanse las secciones III. Principios rectores y V. Papel de las partes interesadas, respectivamente

"La reducción del riesgo de desastres requiere el compromiso y la colaboración de toda la sociedad. También requiere el empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas de forma desproporcionada por los desastres, especialmente los más pobres. En todas las políticas y prácticas debe integrarse una perspectiva de género, edad, discapacidad y cultura, y debe promoverse el liderazgo de las mujeres y los jóvenes. En este contexto, debe prestarse especial atención a la mejora del trabajo voluntario organizado de los ciudadanos." (párrafo 19d)

"La reducción del riesgo de desastres requiere un enfoque multi amenaza y una toma de decisiones inclusiva e informada sobre el riesgo, basada en el intercambio abierto y la difusión de datos desglosados, incluso por sexo, edad y discapacidad, así como en información sobre el riesgo fácilmente accesible, actualizada, comprensible, con base científica y no sensible, complementada con conocimientos tradicionales." (párrafo 19g)

"Es fundamental empoderar a las mujeres y a las personas con discapacidad para que lideren públicamente y promuevan enfoques de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción equitativos desde el punto de vista del género y universalmente accesibles. Los desastres han demostrado que la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, que debe prepararse antes de un desastre, es una oportunidad fundamental para "reconstruir mejor", entre otras cosas integrando la reducción del riesgo de desastres en las medidas de desarrollo, haciendo que las naciones y las comunidades sean resilientes a los desastres". (párrafo 32)

"Las personas con discapacidad y sus organizaciones son fundamentales en la evaluación del riesgo de desastres y en el diseño y la implementación de planes adaptados a las necesidades específicas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios del diseño universal". (párrafo 36iii).

La **Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)** señala que los Estados Parte garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y, a este respecto, promoverán activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentarán su participación en los asuntos públicos (CDPD, artículo 29).

La **Declaración de Daca**²⁸ pretende "mejorar la colaboración entre los gobiernos (locales y nacionales), las agencias de desarrollo, la ONU, las ONG, las organizaciones comunitarias, las personas con discapacidad, las organizaciones de personas con discapacidad (OPD), los profesionales, los ciudadanos activos, las instituciones académicas, el sector privado y otras partes interesadas clave para trabajar juntos y garantizar la implementación efectiva de la inclusión en el Marco de Sendai a todos los niveles para reducir las vulnerabilidades y prevenir y reducir las consecuencias de los desastres para las personas con discapacidad".²⁹

El presente **Anexo para la inclusión de las personas con discapacidad** también está relacionado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**,³⁰ y, en particular, responde al ODS 10 sobre la reducción de las desigualdades. Es importante destacar que los Estados y los gobiernos locales que dan prioridad a la reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad están mejor preparados para responder a estas necesidades en tiempos de crisis.

Marco conceptual

La comprensión de la discapacidad ha evolucionado conceptualmente a partir de modelos médicos y sociales; los primeros consideran la discapacidad como la consecuencia de una enfermedad, traumatismo o problema de salud, y los segundos como una cuestión social. Actualmente se entiende que la discapacidad es el resultado de la interacción entre diversos factores específicos del individuo, el entorno y la sociedad, más en consonancia con la noción de barreras en el entorno señalada anteriormente en relación con la CDPD.

Desde una perspectiva de derechos humanos, se plantea que las prácticas discriminatorias, culturales y de exclusión social presentes en las relaciones humanas, han constituido barreras para el desarrollo de las personas con discapacidad, colocándolas en desventaja y agravando sus condiciones de vulnerabilidad.

Las barreras que afectan a las personas con discapacidad incluyen factores como espacios y entornos físicos inaccesibles, falta de tecnologías de apoyo adecuadas, estigmas arraigados y actitudes negativas de la población hacia la discapacidad, servicios y políticas que

²⁸ <https://www.preventionweb.net/news/dhaka-call-inclusion-drr>

²⁹ <http://dkconf18.modmr.gov.bd/wp-content/uploads/2018/05/Dhaka-Declaration-2018.pdf>

³⁰ El Objetivo 4 sobre una educación de calidad inclusiva y equitativa y la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos; el Objetivo 8 para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; el Objetivo 10, que lucha por reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos, empoderando y promoviendo la inclusión social, económica y política de todos, incluidas las personas con discapacidad; el Objetivo 11 para hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles; y el Objetivo 17 en referencia al desglose por discapacidad. Source. <https://www.un.org/development/desa/disabilities/about-us/sustainable-development-goals-sdgs-and-disability.html>

carecen de ellos o dificultan su participación en todos los ámbitos de la vida. Estas barreras se ven agravadas por contextos de pobreza, malnutrición, epidemias, violencia, migración, analfabetismo y desempleo, entre otros. En este sentido, se propone la eliminación de barreras actitudinales, sociales, físicas, urbanísticas, arquitectónicas, de comunicación y de información. Se hace hincapié en la necesidad de construir entornos y servicios sociales accesibles a todas las personas para que, desde su autodeterminación, puedan decidir su propio proceso de desarrollo.

Dado que existen diferentes tipos de discapacidad, se recomienda consultar la clasificación oficial utilizada por la autoridad competente o a través de la autoridad sanitaria de cada país. Sin perjuicio de ello, podemos citar como ejemplos:

- Discapacidad física
- Discapacidad sensorial
- Discapacidad mental o intelectual.

De este modo, se conocerán claramente los distintos tipos de discapacidad y las directrices establecidas en materia de discapacidad en cada país.

El Anexo 1 ofrece definiciones comunes de términos relacionados con la discapacidad y la reducción del riesgo de desastres.

Agradecimientos

El presente Anexo se ha basado en la experiencia y los conocimientos de un grupo de expertos. Carlos Kaiser, de *ONG Inclusiva*, redactó la primera versión de este documento. La coordinación general y las consideraciones técnicas corrieron a cargo de Jennifer Guralnick, Johanna Granados Alcalá y Clément Da Cruz, de la Oficina Regional para América y el Caribe del UNDRR, así como el apoyo en la revisión de Adriana Campelo y Cristóbal López Maciel.

También han contribuido:

- Stefanie Dannenmann-Di Palma, UNDRR
- Amélie Teisserenc (Humanity & Inclusion, H&I)
- Mario Puruncajas (Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias, RIADIS)
- Alberto Gómez Susaeta (Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V., ASB)
- Santiago Tarapues (consultor UNDRR)
- Antony Duttine (Organización Panamericana de la Salud, OPS)
- Gordon Rattray (Foro Europeo de la Discapacidad)

El diseño de maquetación y el desarrollo de la herramienta Excel para este anexo contaron con el apoyo del Instituto Mundial de Educación y Formación (GETI) del UNDRR: Mutarika Pruksapong, y Apoyo a los Estudiantes de la Ciudad Metropolitana de Incheon: Yejin Lyu y Heeweon Hwang.

UNDRR desea agradecer el apoyo de sus principales donantes: Suecia, Japón, Noruega, Suiza y Finlandia. Además, agradecemos el apoyo financiero proporcionado por Finlandia, España, EE.UU. y Corea específicamente en apoyo de la labor de UNDRR en materia de discapacidad y MCR2030.

Información de contacto

Para cualquier consulta sobre el presente Anexo, póngase en contacto con nosotros en <https://mcr2030.undrr.org/who-we-are/contact-mcr2030>